CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20261900079473	FECHA DE RADICACIÓN :	6-feb-26

AJUSTE No.	1	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	102-0001-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	6/02/2026	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02727	BPIN N°	202600000001254
Radicado orfeo de solicitud N°		20261600076943		IDENTIFICADOR MGA:	1661972
Dependencia:		Secretaría de Salud			
Nombre del proyecto		Implementación de Acciones para Mejorar el Bienestar Integral y la Calidad de Vida de las Personas Mayores en el Municipio de Popayán			
Esquema financiero MGA		Sector	41	Programa	4104
Objetivo general del proyecto		Disminuir los índices de población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Popayán			

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 17.268.181.838	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.517.178.838	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 17.268.181.838**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.517.178.838**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 17.268.181.838**			**$ 0**			**$ 6.517.178.838**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 17.268.181.838**						**$ 6.517.178.838**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 10.751.003.000**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
Ajuste con trámite presupuestal					Ajuste sin trámite presupuestal	X
Adición		Reducción				
Traslado		Incorporación			Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	X
Redistribución presupuestal						

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	**VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN** (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	**INFORMACIÓN AJUSTADA** (Registrar la información ajustada requerida)	**MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO** (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Modificar insumo en actividad. 3 " Realizar el seguimiento de gestion a la estrategia de los Centros de Bienestar y los Centros Vida para el adulto mayor en el municipio de Popayán, conforme a la normatividad vigente" del objetivo 1 "Fortalecer la capacidad institucional para brindar servicios de atención integral y bienestar a las personas mayores del municipio de Popayán."	Viabilidad Inicial Trasferencias de recursos económicos a los centros de bienestar para la atención integral a las personas mayores del municipio de Popayán	Viabilidad Ajustada Proceso contractual para brindar atención integral a la población adulto mayor en condición de desprotección social a través de los centros de bienestar de los adultos mayores ubicados en el Municipio de Popayán	Mediante la presente se solicita modificar el nombre del Insumo inicialmente denominado "Trasferencias de recursos económicos a los centros de bienestar para la atención integral a las personas mayores del municipio de Popayán" solicitud que se realiza con base las modificaciones realzadas y sugeridas por la oficina Asesora Jurídica del Municipio de Popayán con base al oficio con numero de radicado 251800642593, que establece que "El Acuerdo Municipal 019 de 2009, norma vigente en materia de estampillas. Dicho acuerdo reitera que la administración y destinación de estos recursos debe realizarse a través de mecanismos que garanticen la transparencia y la verificación del cumplimiento de su finalidad. Ninguna de las disposiciones allí contenidas autoriza la transferencia de recursos mediante resolución u otro acto administrativo equivalente, ni establece excepciones que permitan sustituir el procedimiento contractual" En consecuencia, se sugiere modificar el nombre del Insumo por lo relacionado con la forma de ejecución, a través de instrumentos jurídicos que permitan verificar su correcta utilización, lo cual supone la celebración de contratos o convenios sujetos al Estatuto General de Contratación Pública. Por tanto se solicita modificar a "Proceso contractual para brindar atención integral a la población adulto mayor en condición de desprotección social a través de los centros de bienestar de los adultos mayores ubicados en el Municipio de Popayán" .El término proceso contractual es de carácter general y abarca las diferentes modalidades de contratación previstas en la normativa vigente. De igual manera, en el marco del ajuste solicitado, se requiere modificar palabras puntuales descritas inicialmente en la metodología con base al enfoque inicialmente planteado, así como el entregable de la acción prevista como resultado, toda vez que, como consecuencia del ajuste, los entregables cambian conforme a lo descrito en el esquema ajustado de ejecución.
2. Moificar Metodologia en actividad. 3 " Realizar el seguimiento de gestion a la estrategia de los Centros de Bienestar y los Centros Vida para el adulto mayor en el municipio de Popayán, conforme a la normatividad vigente" del objetivo 1 "Fortalecer la capacidad institucional para brindar servicios de atención integral y bienestar a las personas mayores del municipio de Popayán."	Viabilidad Inical La actividad consiste en garantizar el Funcionamiento de los Centros de bienestar del anciano en el Municipio de Popayán a través de giro de recursos que debe hacer el municipio a los Centros de Bienestar del Anciano de Popayán, para su operatividad y dotación. Estos giros o transferencias equivalen al 30% del valor recaudado a través de la "Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor". Corresponden a recursos sin situación de fondos. Centros de Bienestar del Anciano. Son centros destinados a la vivienda permanente o temporal de las personas mayores, donde se les brindan servicios de hospedaje, alimentación, recreación, actividades lúdicas, productivas, culturales y de cuidado integral, especialmente cuando presentan un alto índice de dependencia. A estas instituciones refiere la ley 1276 de 2009 para precisar que hacia ellas se deben orientar los recursos del 30% del recaudo de la Estampilla para el Bienestar de la Persona Mayor. El giro se efectuará mediante resolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1276 de 2009 y/o las normas que la modifiquen y se encuentren vigentes. Entregables:	Viabilidad Ajustada La actividad consiste en garantizar el Funcionamiento de los Centros de bienestar del anciano en el Municipio de Popayán a través de giro de recursos que debe hacer el municipio a los Centros de Bienestar del Anciano de Popayán, para su operatividad y dotación. Estos giros equivalen al 30% del valor recaudado a través de la "Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor". Corresponden a recursos sin situación de fondos. Centros de Bienestar del Anciano. Son centros destinados a la vivienda permanente o temporal de las personas mayores en condición de desprotección social y que cumplen con los requisitos establecidos en la ley 1315 de 2009 donde se les brindan servicios de hospedaje, alimentación, recreación, actividades lúdicas, productivas, culturales y de cuidado integral, especialmente cuando presentan un alto índice de dependencia. A estas instituciones refiere la ley 1276 de 2009, Ley 1315 de 2009 el Acuerdo Municipal 019 de 2011 para precisar que hacia ellas se deben orientar los recursos del 30% del recaudo de la Estampilla para el Bienestar de la Persona Mayor. El giro se efectuará mediante proceso contractual que defina la entidad territorial con base a lo establecido el Acuerdo Municipal 019 de 2009, norma vigente en materia de estampillas. Donde establece que la administración y destinación de estos recursos debe realizarse a través de mecanismos que garanticen la transparencia y la verificación del cumplimiento de su finalidad. Entregables: • 30% de los recursos recaudados a través de la Estampilla para el Bienestar de la Persona Mayor, girados a los	

Población objetivo inicial o anterior	10.836	Adición población objetivo	1640	Población objetivo ajustada	0

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	4104008 (Servicio de atención y protección integral al adulto mayor)	Informe técnico y registro de implementación de los servicios de atención y cuidados integrales	Implementar servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las	$ 14.759.828.187	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.400.525.187	$ 0	$ 0	$ 10.359.303.000	$ 0	$ 0
2															
3	4104008 (Servicio de atención y protección integral al adulto mayor)	Informe técnico y registro de implementación de la estrategia de desarrollo Competitivo	Ejecutar estrategias que mejore el desarrollo competitivo de	$ 198.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 178.000.000	$ 0	$ 0
4															
5	4104008 (Servicio de atención y protección integral al adulto mayor)	Informe técnico de seguimiento a las estrategias de los centros vida y centros de Bienestar para el Adulto mayor	Realizar el seguimiento de gestion a la estrategia de los Centros de Bienestar y los Centros Vida	$ 2.310.353.651	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.096.653.651	$ 0	$ 0	$ 213.700.000	$ 0	$ 0
6						$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
SUBTOTAL FUENTE				$ 17.268.181.838	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.517.178.838	$ 0	$ 0	$ 10.751.003.000	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 17.268.181.838			$ 0			$ 6.517.178.838			$ 10.751.003.000		

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2027

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1			A	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2			B	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3			C	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4			D	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				$ 17.268.181.838			$ 0			$ 6.517.178.838			$ 10.751.003.000		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		1601	4104008	2.3.2.02.01.003.003	$ 74.425.187	$ 0	$ 74.425.187	$ 0
		1601	4104008	2.3.2.02.02.006.001	$ 2.800.000.000	$ 0	$ 2.800.000.000	$ 0
		1601	4104008	2.3.2.02.02.008.013	$ 208.800.000	$ 0	$ 208.800.000	$ 0
		1601	4104008	2.3.2.02.02.008.019	$ 700.000.000	$ 0	$ 700.000.000	$ 0
		1601	4104008	2.3.2.02.02.009.014	$ 778.800.000	$ 0	$ 778.800.000	$ 0
		1601	4104008	2.3.2.02.02.009.015	$ 1.955.153.651	$ 0	$ 1.955.153.651	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 6.517.178.838	$ 0	$ 6.517.178.838	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Aqua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 6.517.178.838	$ 0	$ 6.517.178.838	$0

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					**$ 6.517.178.838**	**$ 0**	**$ 6.517.178.838**	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2026	2026	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	**$ 6.517.178.838**	**$ 0**	**$ 6.517.178.838**
Municipio recursos propios presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Municipio SGP presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL SOLICITADO	**$ 6.517.178.838**	**$ 0**	**$ 6.517.178.838**

7. REGIONALIZACIÓN

PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4104008	(Servicio de atención y protección integral al adulto mayor)	Numero	1640	6517178838	

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
4104008	Ejecutar estrategias que mejore el desarrollo competitivo de los emprendimientos de los adultos mayores con potencial para generar ingresos	Equidad de la mujer	1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	N/A	780	$ 0	$ 1.457.820.000	$ 1.457.820.000
4104008	Implementar servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las necesidades de las personas mayores	Seguridad Alimentaria	Acceso	N/A	1.500	$ 0	$ 9.450.000.000	$ 9.450.000.000
TOTAL					2.280	$ 0	$ 10.907.820.000	$ 10.907.820.000

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO			ALIANZA CON POPAYAN 2024 - 2027			
ARTICULACIÓN PDM		**0**	**DESCRIPCIÓN**	**% ARTICULACIÓN**		
LÍNEA ESTRATÉGICA		2	Popayán justa, incluyente, equitativa y en paz	100%		
PROGRAMA		2,32	Programa PDM "Alianza con las personas mayores"	100%		
META O PRODUCTO	**NUMERACIÓN PDM**		**NOMBRE META PRODUCTO**	**INDICADOR**	**UNIDAD MEDIDA**	**META PLAN INDICATIVO**
	MGA 1	4104008	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800	Número	1500
	PDM 1	2.32.1	Atención integral al adulto mayor en los Centros Vida.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1500
	MGA 2	4104008	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800	Número	1500
	PDM 2	2,32,2	Atención integral al adulto mayor en Centros de bienestar	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	140

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Planeacion y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.



VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretaria de Planeación

Evaluador: Francy Elena Armero Vallejo - contratista

Archivado en: Certificados de registro BPPIN 202600000001254

Anexos Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.